



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN

CÓDIGO

TPSC-PT-003

VERSIÓN

004

FECHA

05/08/2026



OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales orientados al fortalecimiento de la transparencia, la integridad pública y la prevención de prácticas contrarias a la ética y la legalidad en la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, mediante acciones de promoción, prevención, control y mejora continua, en cumplimiento de la normatividad vigente.



ALCANCE

La presente política aplica a todos los colaboradores, directivos, terceros, proveedores, concesionarios, interventorías, aliados estratégicos, socios de negocio y demás grupos de valor con los cuales la ANI establezca relacionamiento institucional, contractual, operativo o administrativo.

Igualmente, aplica a todos los procesos, proyectos, trámites, servicios, operaciones y actuaciones desarrolladas por la Entidad en el marco de sus competencias.



DESCRIPCIÓN

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La Agencia Nacional de Infraestructura, por medio de la Alta Dirección, el Oficial de Cumplimiento, líderes de proceso, servidores públicos y colaboradores, promueven la transparencia, la integridad pública, la ética y la cultura de legalidad como principios orientadores del direccionamiento institucional y del relacionamiento íntegro con el Estado, las contrapartes, los grupos de valor y la ciudadanía.

En la ANI declaramos cero tolerancias frente a cualquier práctica de corrupción, soborno, fraude, conflicto de interés, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM) y demás conductas contrarias a la integridad pública, en cumplimiento de la normatividad vigente.

La Entidad promueve una cultura preventiva basada en la gestión de riesgos para la integridad pública, el fortalecimiento de controles, la debida diligencia y el conocimiento de contrapartes, así como el monitoreo y mejora continua de los mecanismos institucionales orientados a prevenir, detectar y responder oportunamente frente a riesgos y conductas que puedan afectar la transparencia, la gestión pública, los recursos del Estado, la confianza ciudadana o el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así mismo, la ANI fomenta el reporte de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en condiciones de confianza, confidencialidad y sin temor a represalias, de hechos, conductas, operaciones inusuales o situaciones presuntamente relacionadas con prácticas de corrupción, soborno, fraude, conflictos de interés, LA/FT/FPADM u otras amenazas



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA					
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN					
CÓDIGO	TPSC-PT-003	VERSIÓN	004	FECHA	05/08/2026

contra la integridad pública, garantizando mecanismos institucionales para su atención, análisis y tratamiento correspondiente.

La implementación de esta política se desarrollará de manera articulada con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como parte fundamental de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, y los demás instrumentos institucionales relacionados con la integridad, la gestión integral del riesgo, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el servicio al ciudadano.

La Entidad mantiene la autoridad, autonomía e independencia funcional del Oficial de cumplimiento y de las instancias responsables del seguimiento y fortalecimiento de los mecanismos de integridad institucional, promoviendo permanentemente acciones de sensibilización, formación, monitoreo, evaluación y mejora continua.

Así mismo, aplicará las medidas disciplinarias, administrativas, fiscales, contractuales y penales a que haya lugar frente a las personas naturales o jurídicas que incumplan la presente Política o la normatividad aplicable.

NUESTROS OBJETIVOS:

1. Implementar actividades para el fortalecimiento de la cultura institucional de integridad, transparencia, ética, legalidad y probidad mediante estrategias de capacitación, sensibilización y comunicación, de tal forma que se alcance la ejecución de al menos el 90% de las actividades del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).
2. Verificar el acceso oportuno, confiable y trazable a la información pública institucional, mediante el fortalecimiento de mecanismos de transparencia activa y gestión documental, de tal forma que al menos el 90% de las solicitudes de acceso a información pública recibidas por la Entidad sean tramitadas dentro de los términos establecidos.
3. Efectuar la gestión y respuesta oportuna de denuncias, reportes y alertas relacionadas con corrupción, soborno, fraude, LA/FT/FPADM y otras conductas contrarias a la integridad pública, de manera que se realice la atención y respuesta del 100% de las denuncias recibidas a través de los canales institucionales.
4. Implementar mecanismos para la gestión y control de riesgos de integridad pública, de tal forma que al menos el 90% de los riesgos críticos cuenten con controles evaluados y planes de tratamiento definidos y en seguimiento.

Implementar mecanismos y espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas que fortalezcan la transparencia institucional, de tal manera que la ejecución anual sea de al menos el 90% de las actividades de participación ciudadana programadas por la Entidad.



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN

CÓDIGO

TPSC-PT-003

VERSIÓN

004

FECHA

05/08/2026



DOCUMENTOS ASOCIADOS

CAJA TRANSPARENTE:

La “Caja Transparente” hace referencia a todos los documentos elaborados por la entidad con el propósito de promover y apropiar la cultura de transparencia y regular las actividades orientadas al mejoramiento continuo de dicho fin; y está compuesto, entre otros, por los siguientes:

Políticas

- SEPG-PT-003 - Política para la Gestión Integral de Riesgos Institucionales.
- GTEC-PT-001 - Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- SEPG-PT-0001 - Política de Calidad.
- GADF-PT-003 - Política de gestión documental.
- TPSC-PT-007 - Política de comunicaciones.
- TPSC-PT-004 - Política de servicio al ciudadano.
- GETH-PT-007 - Política interna de Prevención, Atención y Protección Frente al Acoso Sexual en el Contexto Laboral.
- GETH-PT-006 - Política Teletrabajo.
- SEPG-PT-006 - Política de Gestión de la Información Estadística.

Manuales institucionales

- TPSC-M-002 - Manual de Relacionamiento.
- SEPG-M-003 - Código de Integridad.
- TPSC-M-003 - Manual Antisoborno.
- GCOP-M-001 - Manual de Contratación.
- GADF-M-007 - Manual financiero.

Procedimientos de gestión y control

- SEPG-P-011 - Gestión integral de riesgos institucionales.

Instructivos metodológicos

SEPG-I-015 - Instructivo para la gestión integral de riesgos institucionales.



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA					
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN					
CÓDIGO	TPSC-PT-003	VERSIÓN	004	FECHA	05/08/2026

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
001	Marzo 22 de 2018	Se crea el documento.	
002	Agosto 10 de 2018	Actualización acorde a la Norma Antisoborno ISO 37001	
003	Julio 26 de 2023	Revisión y alineación con la Planeación Estratégica ANI 2022 - 2026	
004	5 de agosto de 2026	Se ajusta conforme a los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en las Entidades Públicas (DAFP, versión 7, 2025) y la actualización de la Norma ISO 37001:2025.	
APROBACIÓN			
	Nombre	Cargo	Aprobación
Elaborado	Jessika Junca Ortiz	Contratista - GIT Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 3 del 5 de agosto de 2026
Elaborado	Jenny Lorena Ojeda Chaparro	Contratista - GIT Planeación	
Revisado	Héctor Eduardo Vanegas Gámez	Gestor T1 12 - GIT Planeación	
Revisado	Adriana Bareño Rojas	Coordinadora - GIT Planeación	
Revisado	Andrés Felipe Ramírez Jaramillo	Contratista - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	
Revisado	Oscar Flórez Moreno	Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno	
Aprobado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 3 del 5 de agosto de 2026	
Vo.Bo. SGC	Roberto Carlos Alemán López	Contratista - GIT Planeación	